



## Ambas carteras serán encabezadas por la exfiscal Trinidad Steinert y el abogado Fernando Barros, respectivamente: **Crimen organizado y fronteras, los retos que obligarán coordinación de Seguridad y Defensa**

EQUIPOS DE JUSTICIA Y POLÍTICA

En sintonía con el concepto de "gobierno de emergencia" que desde su campaña, instaló el Presidente electo, José Antonio Kast, las carteras de Seguridad y Defensa asoman como claves, especialmente para el control del orden público, el combate del crimen organizado y el resguardo de las fronteras, sobre todo en el contexto migratorio. Se ha plasmado con mayor claridad el aumento y proliferación de bandas transnacionales e inmigración irregular.

Así, el desempeño que tengan los futuros ministros Trinidad Steinert (ind.), en Seguridad, y Fernando Barros (ind.), en Defensa, bien podría transformarse en una medición clave hacia el desempeño ministerial, a partir del II de enero próximo.

Steinert, quien presentó ayer su renuncia como fiscal regional de Tarapacá, tras aceptar la propuesta del futuro mandatario, sorprendió a sus pares en el Ministerio Público, entre quienes —dicen— se enteraron el lunes por la noche de la noticia. Solo el fiscal nacional Ángel Gómez, quien asumió la cartera el 12 de diciembre, pasó por las fases habituales de identificar a los autores de un delito, investigarlos y buscar su condena, a estar "antes" intentando desde el Ministerio de Seguridad contener la delincuencia y crimen organizado, siendo este último su principal desafío, según expertos.

### Fiscalía toma distancia de nombramiento

Su designación, además, ha sido comentada entre fiscales, por su "salto" a la política desde la fiscalía. Aunque no hay reparos profundos, surgieron ciertas aprensiones por su "reconversion". En esa medida, el presidente del Ministerio Público tomaron distancia del nombramiento, enviando una señal, con un aparente ánimo de reafirmar su carácter de órgano autónomo.

"Se trata de una determinación de carácter personal, asociada a un nuevo desafío profesional. El nombramiento de autoridades de gobierno constituye una excepción dentro del sistema de la República, en la cual el Ministerio Público no participa ni incide, manteniendo su plena autonomía e independencia constitucional", sostuvieron desde la entidad.

Tras la confirmación de su designación, el exfiscal jefe de La Serena Marcelo Sanfeliú plantea que, "en lo personal, no me preocupa tanto el cargo que ocupa el cargo de fiscal, la orientación política. Eso incentiva una agenda política de los fiscales, los que por definición son autónomos y no deben militar en ningún partido".

En ese contexto, señala que "el fiscal debe a su cargo y debe desempeñar sus funciones de acuerdo a la ley y no

El combate contra la proliferación de una nueva criminalidad en el país, con presencia de bandas transnacionales, se suma al fortalecimiento en el control migratorio comprometido por el Presidente electo, José Antonio Kast, lo que instala a ambos ministerios como ejes clave del futuro gobierno.



MINISTERIO DE SEGURIDAD

Nombre: María Trinidad Steinert Herrera (ind.).

Edad: 55.

Profesión y universidad: Abogada de la U. Central.

Experiencia previa: Hasta ayer, se desempeñó como fiscal

regional de Tarapacá, donde estuvo desde febrero de 2024.

Antes, desde 2021, fue fiscal adjunta jefe de Arica y Parinacota, centrada

en el delito de tráfico de migrantes.

pensar —ni que se generen los incovenientes— en que la función de fiscal sirva de trampolín para un cargo político, sea o no de elección popular".

A su vez, el exfiscal de Alta Complejidad metropolitana Oriente José Villalobos advierte que no existiría un "reparto legal" para el trámite de Steinert desde la fiscalía al gobierno, pero se menciona la posibilidad de que el organismo de la fiscalía que ya se está evaluando fuertemente la independencia de la fiscalía y de sus investigaciones". Las más recientes críticas han estado asociadas al juzgamiento de carabineros en causas del estallido.

### "Para los ministros sin partido es más difícil"

En cuanto a los principales retos que enfrentará la futura ministra, el exsecretario del Interior Felipe Harboh, quien cree que es un "buen nombramiento", dice será clave "el control del crimen organizado; lograr alinear a las fiscalías, las policías, Migraciones, SAG y otros servicios públicos".

Werth piensa, en tanto, que tuvo una

buena gestión en el mando, pero advierte un eventual riesgo en que, por ejemplo, Steinert se encuentre con que el "diseño o procesos que existen sean muy burocráticos y eso le impida avanzar al ritmo que ella quisiera". Además, observa que quedaría ser "más complicado que no tenga partido político".

### PROCEDENCIA También Steinert cómo Fernando Barros proceden de mundos ajenos a la política.

Sobre los beneficios que podría tener su experiencia laboral en el norte del país, el exfiscal jefe de La Serena, Felipe Harboh, sostiene que "cuando hubo fiscal de Tarapacá le dí de una ventaja al conocer lo que ocurre en la realidad, las falencias de la coordinación, la falta de recursos y los roles que deben cumplir Aduanas, las policías, Migraciones, SAG y otros servicios públicos".

Werth piensa, en tanto, que tuvo una



MINISTERIO DE DEFENSA

Nombre: Fernando Barros (ind.).

Edad: 58.

Profesión y universidad: Abogado de la U. de Chile.

Experiencia previa: Es fundador y socio del estudio Barros &amp; Errázuriz, consejero de la Sofía y exdefensor de Derecho en la Fins Terrae. En 1998

defendió a Augusto Pichuelo cuando estuvo detenido en Londres y, por más de

30 años, fue el principal asesor jurídico del expresidente Piñera.

que pudiera ser "más complicado que no tenga partido político". Siempre para los ministerios sin partido es más difícil, sobre todo cuando hay crisis. Pero, por eso, tiene que tener el apoyo del Presidente", señala, y agrega que "sería bueno que los subsecretarios que se nombran sean a mejor manejo políticos".

### Deberá cuidar relación con las FF.AA.

En el Ministerio de Defensa, Fernando Barros, proveniente del mundo jurídico y empresarial, deberá, según expertos consultados, cuidar su relación con las Fuerzas Armadas, considerando las nuevas atribuciones que se espera

**“** Sus principales desafíos (de Steinert) serán el control del crimen organizado; lograr alinear a políticas, fiscales y gobierno en una estrategia y trabajo conjunto”.

FELIPE HARBOH  
EXSUBSECRETARIO DEL INTERIOR

**“**(Barros enfrentará un) mayor espectro de misiones para las Fuerzas Armadas, con menos presupuesto y menos dotaciones. Me refiero a la cantidad de gente que hoy integra el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea”.

JOHN GRIFFITHS  
EXJEFÉ DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

otorgar a los militares. Por ejemplo, es probable que se les solicite un mayor despliegue en materias de seguridad y control de fronteras.

De esta manera, el exjefe del Estado Mayor del Ejército y actual director ejecutivo de AeronáuticaLab, John Griffiths, señala que si Steinert se encontrara con un escenario en el que habrá un "mayor espectro de misiones para las Fuerzas Armadas, con menos presupuesto y menos dotaciones. Me refiero a la cantidad de gente que da integración el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea".

En tanto, Griffiths, esto se debe a que "estamos sañiendo hoy día una crisis de seguridad nacional que su elemento más saliente, más relevante, es el actuar de las organizaciones de narcotráfico y las organizaciones criminales internacionales que están aprovechando la porosidad de nuestras fronteras y que de una u otra forma han llegado a que el país sea una red de asesinatos. Entonces, si ese es un tema de seguridad nacional, quien gobierna el Estado no tiene otra alternativa que usar todos los instrumentos de poder a su disposición, dentro de ellos también está Defensa".

No obstante, advierte que no se trata de que el tablero de mando de las FF.AA., que "cuando se tiene un problema de seguridad nacional, como una frontera compleja, una frontera que hay que controlar, no es que la misión de las Fuerzas Armadas y del Ejército en particular para cumplir esa misión se esté distorsionando en lo absoluto, es que debe hacerlo".

sistema judicial que genere la confianza frente a fenómenos de corrupción".

Mientras que un tema que podría tensionar la creación de "puentes" y la relación con agrupaciones de derechos humanos, crean algunos, podría ser la defensa en el caso Riego, aunque el abogado principal era entonces Pablo Rodríguez. Los derechos humanos son un asunto particularmente relevante porque es uno de los "grosos" de la cartera que asume. Aunque, afirman, todo dependerá de su manejo.

### Gendarmería, "una tarea mayor"

Otro desafío clave será Gendarmería. El exsubsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, recuerda que "más allá de la reforma constitucional en trámite (para trasladar la dependencia al Ministerio de Seguridad), requiere avanzar en proyectos de ley que implican la señalización de la Gendarmería, creando el Servicio Penitenciario propiamente tal y un nuevo Servicio de Reinserción Social, que contribuya de manera efectiva a disminuir la reincidencia".

También, Cristián Riego, académico de la U. Diego Portales, comenta que "está la reforma del sistema penitenciario, fundamentalmente de gendarmería. No sé si sucederá en el corto plazo, pero la idea es que la Gendarmería sea una fuerza de seguridad que va a quedar en justicia. Pero si lo van a trasladar, el traslado sería el desafío. Si se va a quedar, la reforma es una tarea mayor, porque supone reformar Gendarmería, pero también el régimen interno".

### Implementación de servicios y modernizaciones

A su vez, existen desafíos en reformas ya aprobadas. Valenzuela recuerda, por ejemplo, que tendrá que abordar la "implementación definitiva del nuevo Sistema de Reinserción Social Juvenil (reemplazo del Senaime), y el nuevo Servicio de Acceso a la Justicia y Defensa Pública". En tanto, Gómez suma otro desafío y señala que el "Registro Civil necesita un nuevo impulso de modernización para ser el centro de información en la interconectividad de los sistemas públicos".

Nuevo titular del Ministerio de Justicia:

## Rabat tendrá que construir "puentes" con el Poder Judicial y el Congreso para avanzar en reformas clave

No posee redes políticas propiamente tales y tampoco cercanías en la Suprema, dicen quienes lo conocen, por lo que será clave que el abogado estreche lazos para, por ejemplo, concretar los cambios al sistema de nombramientos, apuntan expertos.

E. CANDIA Y C. CARVAJAL

Superar la crisis del Poder Judicial es identificado como uno de los mayores desafíos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al que llega el abogado Fernando Rabat, nombrado por el presidente electo José Antonio Kast. Se incluirá por su nombre para encabezar esta cartera.

Aunque también se mencionan una serie de reformas o implementaciones de nuevos servicios que dependen de Justicia, por lo que, sea cui sea la tarea a la que vaya dando prioridad, lo más relevante será que construya "puentes" con actores políticos y judiciales, comentan quienes saben del funcionamiento de esa Secretaría de Estado.

### El sistema de designaciones debe ser una "prioridad"

Para el exministro de la cartera José Antonio Gómez "el Ministerio de Justicia es el que más tiene que ver con el desarrollo de la administración". Ello, justamente porque "el Poder Judicial está en uno de sus peores momentos por los graves hechos conocidos y va a requerir del ministro una estrecha relación de

colaboración y básicamente lograr una legislación en relación a los nombramientos", comentó.

Este punto también es compartido por Mauricio Díaz, profesor de la Escuela de Gobierno U.C., quien releva "el riesgo que existe de que el Poder Judicial no haga lo que se le pide, porque lo que se presta para generar prácticas inconvenientes que han concluido con acusaciones constitucionales y procesos de remoción de ministros de Suprema o Corte de Apelaciones". En total, han sido cinco los jueces que han perdido su cargo en los últimos tres años, vía sumisión en el Poder Judicial o acusación constitucional en el Congreso.

Claro que antes de avanzar en una reforma, Rabat —y el Ejecutivo— tendrá que utilizar el sistema actual, puesto que existen en el "Congreso diversos nombramientos pendientes que deben ser ratificados por el Senado", recuerda Díaz. Esto último, probará su manejo político, puesto que quienes lo conocen indican que "no es un político que haya hecho contactos", no tiene redes políticas, cuestión elemental para las negociaciones —como ha quedado en evidencia durante la actual administración, justamente, por las dificultades en

"Su medio" está en ese edificio, incluso, recuerdan, comenzó a trabajar como procurador antes de salir de la universidad. Eso lo corroboran entre los supremos consultados por este medio, quienes afirman que "lo conocen", que "saben quién es", pero, recordando que no han visto aparecer hoy como una prioridad importante en un contexto en que se prestaba para generar prácticas inconvenientes que han concluido con acusaciones constitucionales y procesos de remoción de ministros de Suprema o Corte de Apelaciones".

Quienes conocen a Rabat y tienen cierta confianza en él, consideran que "no es un perfil esencialmente de abogado litigante, en el ámbito civil. Es decir, no es un desconocido en el Palacio de Tribunales, pues habitualmente se lo ve en los pasillos de las cortes".



MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombre: Fernando Rabat.

Profesión y universidad: Abogado

de la U. de los Andes.

Experiencia previa: Es licenciado en Derecho Civil en la Universidad del Desarrollo. En el estudio de abogados Claro y Gómez, uno de los más grandes del país, fue reconocido años atrás por su mejor rendimiento en Derecho Civil.

materia de nombramientos de la Suprema —ya que en el caso de los supremos se requiere de la ratificación de dos tercios de la Cámara Alta.

En ese sentido, la crisis del Poder Judicial, menciona Eduardo Cordero, académico de la U. Católica de Valparaíso, lleva a una "revisión institucional de la forma en que se manejan las relaciones entre el Poder Judicial y el resto de la administración".

Quienes conocen a Rabat y tienen cierta confianza en él, consideran que "no es un perfil esencialmente de abogado litigante, en el ámbito civil. Es decir, no es un desconocido en el Palacio de Tribunales, pues habitualmente se lo ve en los pasillos de las cortes".